



DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS.

Of.: 7.3.- 2985.19

Ref.: D.G. 308/2019.

Peg.: E5100019-3092.

Asunto: Se autoriza operaciones.

5959

Ciudad de México, a 26 de Noviembre de 2019.

3.60.19

ING. RAUL ANTONIO CORREA ARENAS.

Director General de Administración Portuaria
Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.
Prof. Av. Lázaro Cárdenas No.1, C.P. 60950,
Col. Centro Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Presente.

Me refiero a su escrito de 4 de julio de 2019, mediante el cual esa Administración Portuaria a su digno cargo, informa que han quedado concluidos los trabajos relativos a la construcción de la "Banda de Transporte de Carbón desde el límite de la terminal de TPP en el Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, hasta la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles (PETACALCO), en el Estado de Guerrero", a cargo del cesionario Terminales Portuarias del Pacífico, S.A. de C.V.

Sobre el particular, y con fundamento en los artículos 14, 16 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 renglón doce y 36, fracción XIX, XX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 11 y 16, fracciones, IV y VII de la Ley de Puertos; 3º, 9º y 10 del Reglamento de la Ley de Puertos; 2º, fracción XXII, 27, fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de enero de 2009, artículo único fracción VI párrafo segundo del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2009 y de conformidad con la Condición Decimosegunda del Título de Concesión que esta Secretaría le otorgó esa moral denominada Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., el 6 de mayo de 1994 y su Addendum de 18 de junio de 1999, publicados en el mismo orden el 12 de septiembre de 1994 y el 22 de julio de 1999, en el Diario Oficial de la Federación, relacionados con el contrato de Cesión Parcial de Derechos de fecha 28 de marzo de 2007 y sus convenios modificatorios de fecha 25 de junio de 2008, 10 de julio de 2009, 19 de abril de 2012 25 de mayo de 2017 y 23 de agosto de 2017, respectivamente, registrados por esta Dirección General con los números APILAZ01-020/07, APILAZ01-020/07.M1, APILAZ01-020/07.M2, APILAZ01-020/07.M3, APILAZ01-020/07.M4, , APILAZ01-020/07.M5, los días 21 de diciembre de 2006, 24 de marzo de 2008, 25 de julio de 2009, 12 de marzo de 2012, 4 de diciembre de 2017 y 29 de junio de 2018, respectivamente, se expide la presente autorización, de acuerdo con las siguientes:

CONDICIONES.

PRIMERA. Se autoriza a Terminales Portuarias del Pacífico, S.A. de C.V.-**La Autorizada**- a operar la Banda de Transporte de Carbón desde el límite de la terminal de TPP en el Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, hasta la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles (PETACALCO), en el Estado de Guerrero, de conformidad con el Acta de Verificación de fecha 10 de octubre de 2019, misma que forma parte de la presente autorización, en la que personal adscrito a la Dirección de Obras Marítimas y Dragado manifiesta que la construcción se encuentra en condiciones para operar conforme al proyecto y planos contenidos en la autorización 3.36.18 contenida en el oficio 7.3.-2337.18 de fecha 13 de septiembre de 2018.

Adolfo López Mateos, N° 1990, Piso 7, Colonia Tlacopac,
Álvaro Obregón, C. P. 01049, Ciudad de México.

www.gob.mx/sct

Tel: 01 (55) 5723 9300

Página 1 de 2



2019
AÑO DEL CENTENARIO DEL DON
EMILIANO ZAPATA



SEGUNDA. La Autorizada deberá de operar la obra, de acuerdo a las Reglas de Operación del Puerto autorizadas por la Dirección General de Puertos.

TERCERA. Esta Secretaría podrá verificar en cualquier tiempo la adecuada operación de la obra, el debido cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Puertos, su Reglamento y las Reglas de Operación y en caso de incumplimiento, suspender la operación de la misma.

CUARTA. La Autorizada, se hace responsable de los sistemas de seguridad y de la estabilidad de la obra, las condiciones físicas de la misma y su correcta ejecución, y en su caso, responderá ante la Nación y terceros, por los daños y perjuicios que se lleguen a ocasionar por vicios ocultos o deficiencias estructurales, así como por las actividades que se realicen en la operación de dicha obra.

QUINTA. La Autorizada, deberá obtener por su cuenta y mantener en vigor todos los permisos, licencias y autorizaciones en general, incluyendo las que correspondan en materia energética, que se requieran para la operación de la obra y será responsable de las omisiones en que se pudiese haber incurrido respecto de la misma para la construcción de la obra materia del presente título, de conformidad con la legislación y las demás disposiciones aplicables.

SEXTA. La Autorizada deberá ejecutar los trabajos necesarios para la conservación y mantenimiento de la obra autorizada.

SÉPTIMA. La Autorizada, no podrá cambiar las características concernientes al proyecto ejecutivo que le fue aprobado mediante la autorización 3.36.18 contenida en el oficio 7.3.-2337.18 de fecha 13 de septiembre de 2018.

OCTAVA. La presente autorización no modifica en modo alguno el Título de Concesión otorgado a la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., el 6 de mayo de 1994 y su Addendum de 18 de junio de 1999, publicados en el mismo orden el 12 de septiembre de 1994 y el 22 de julio de 1999, en el Diario Oficial de la Federación, así como el contrato de Cesión Parcial de Derechos de fecha 28 de marzo de 2007 y sus convenios modificatorios de fecha 25 de junio de 2008, 10 de julio de 2009, 19 de abril de 2012 25 de mayo de 2017 y 23 de agosto de 2017, respectivamente, registrados por esta Dirección General con los números APILAZ01-020/07, APILAZ01-020/07.M1, APILAZ01-020/07.M2, APILAZ01-020/07.M3, APILAZ01-020/07.M4, , APILAZ01-020/07.M5, los días 21 de diciembre de 2006, 24 de marzo de 2008, 25 de julio de 2009, 12 de marzo de 2012, 4 de diciembre de 2017 y 29 de junio de 2018, respectivamente, por lo que continúan en vigor sus condiciones y cláusulas según corresponda, en lo que no se opongan a este Título.

NOVENA. Se emite la presente autorización, sin prejuzgar o convalidar sobre los demás requisitos y cumplimiento de obligaciones que en términos de las disposiciones legales aplicables deban sujetarse las partes.

Atentamente.
EL DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS.

ING. FERNANDO BUSTAMANTE IGARTÚA.

C.c.p.- Arq. Arturo Pérez Castro.- Director General Adjunto de Operación.- Para su conocimiento.-





ACTA DE VERIFICACION DE LA TERMINACION DE LA OBRA RELATIVA A LA CONSTRUCCION DE LA "BANDA DE TRANSPORTE DE CARBÓN, DESDE EL LIMITE DE LA TERMINAL DE TPP EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, HASTA LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA PRESIDENTE PLUTARCO ELÍAS CALLES (PETACALCO), EN EL ESTADO DE GUERRERO". A CARGO DE LA EMPRESA TERMINALES PORTUARIAS DEL PACÍFICO, S.A.P.I. DE C.V. EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DE ACUERDO CON EL CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS QUE TIENE CELEBRADO CON LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V."

I.- LUGAR Y FECHA

EN EL LUGAR QUE OCUPAN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MARÍTIMAS Y DRAGADO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS, SITA EN BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1990 PISO 7, COLONIA TLACOPAC, C.P. 01049, DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN, CD. DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HRS., DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2019, SE ELABORA EL ACTA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA "**CONSTRUCCIÓN DE LA BANDA DE TRANSPORTE DE CARBÓN, DESDE EL LÍMITE DE LA TERMINAL DE TPP EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, HASTA LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA PRESIDENTE PLUTARCO ELÍAS CALLES (PETACALCO), EN EL ESTADO DE GUERRERO**", UBICADA EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN; A CARGO DE LA EMPRESA **TERMINALES PORTUARIAS DEL PACÍFICO, S.A.P.I. DE C.V.**, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 16, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES VII Y XIV DE LA LEY DE PUERTOS; 3º, 10º Y 11º DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PUERTOS Y 27 FRACCIONES I, VII Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

II.- PARTICIPANTES

PARTICIPA EL **ING. DAVID MEJÍA PLATAS**, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS MARÍTIMOS Y PORTUARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL INCISO 7.1.1.1.3 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS Y ACREDITA SU PERSONALIDAD CON LA CREDENCIAL ADMINISTRATIVA NO. 20933, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; POR PARTE DE LA EMPRESA **TERMINALES PORTUARIAS DEL PACÍFICO, S.A.P.I. DE C.V.**, EN ADELANTE "TPP", INTERVIENE EN ESTE ACTO EL LIC. EUGENIO ARRIAGA AGUIRRE, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA, QUIEN SE IDENTIFICA CON PASAPORTE No. C05384608, Y ACREDITA SU PERSONALIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 8,587 (OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE), DE FECHA 31 DE MARZO DE 2017, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. 245 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO), DE LA CIUDAD DE MÉXICO), A CARGO DEL LIC. GERARDO APARICIO RAZO; POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., INTERVIENEN EL GERENTE DE PLANEACIÓN, **ING. JAIME JAIME RAMÍREZ**, QUIEN SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO 0811034345196, ASÍ COMO EL GERENTE DE INGENIERÍA, **ING. LUIS SÁNCHEZ Y LÓPEZ**, EL QUE SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO 0251006097867.

COMO TESTIGO DEL ACTO, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS, PARTICIPA EL **ING. ENRIQUE ALVAREZ GONZÁLEZ**, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL ADMINISTRATIVA NO. 4265, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

III.- OBJETO



ACTA DE VERIFICACIÓN DE LA TERMINACIÓN DE LA OBRA RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA "BANDA DE TRANSPORTE DE CARBÓN, DESDE EL LIMITE DE LA TERMINAL DE TPP EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, HASTA LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA PRESIDENTE PLUTARCO ELÍAS CALLES (PETACALCO), EN EL ESTADO DE GUERRERO", A CARGO DE LA EMPRESA TERMINALES PORTUARIAS DEL PACIFICO, S.A.P.I. DE C.V. EN EL PUERTO DE LÁZARO CARDENAS, MICHOACÁN, DE ACUERDO CON EL CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS QUE TIENE CELEBRADO CON LA ADMISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CARDENAS, S.A. DE C.V."

DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PUERTOS, A EFECTO DE VERIFICAR LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA EN COMENTO PARA SU ENTRADA EN OPERACIÓN.

PARA TAL EFECTO, SE REVISARÁ EN ESTE ACTO LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE PRESENTÓ LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE .C.V., EN LO SUCESIVO **APILAC**, CORRESPONDIENTE A LA OBRA REALIZADA POR LA EMPRESA "TPP", PARA HACER CONSTAR LA ADECUADA EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA "CONSTRUCCIÓN DE LA BANDA DE TRANSPORTE DE CARBÓN, DESDE EL LÍMITE DE LA TERMINAL DE TPP EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, HASTA LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA PRESIDENTE PLUTARCO ELÍAS CALLES (PETACALCO), EN EL ESTADO DE GUERRERO", EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, EL QUE SE EJECUTARÍA EN APEGO AL PROYECTO APROBADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MARÍTIMAS Y DRAGADO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS.

IV.- ANTECEDENTES

CON OFICIO 7.3.1.1.-196/2018 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2018, SE APROBÓ EL PROYECTO PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE LA "BANDA DE TRANSPORTE DE CARBÓN, DESDE EL LIMITE DE LA TERMINAL DE TPP EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, HASTA LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA PRESIDENTE PLUTARCO ELÍAS CALLES (PETACALCO), EN EL ESTADO DE GUERRERO", A CARGO DE LA EMPRESA "TPP", EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS. A CONTINUACIÓN, SE ENLISTAN LOS PLANOS APROBADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MARÍTIMAS Y DRAGADO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS, CON OFICIO NO. 7.3.1.1.-196/2018, DE FECHA 18 DE MAYO DE 2019:

ESTRUCTURALES

- DGP.-L.CAR-EQUIP-BAND-01 PH-MHS-ECM-GGGG-G-GA-0001: LAYOUT GENERAL
- DGP.-L.CAR-EQUIP-BAND-02 PH-MHS-ECM-BCXX-C-CT-0001: CIMENTACIONES TIPO BANDAS
- DGP.-L.CAR-EQUIP-BAND-03 PH-MHS-ECM-BCXX-C-CT-0002: CIMENTACIONES TIPO BANDAS II
- DGP.-L.CAR-EQUIP-BAND-04 PH-MHS-ECM-BCXX-C-CT-0003: CIMENTACIONES TIPO BANDAS III
- DGP.-L.CAR-EQUIP-BAND-05 PH-MHS-ECM-BCXX-M-DA-0001: BANDA TIPO DISPOSICIÓN GENERAL PLANTA Y ALZADOS II
- DGP.-L.CAR-EQUIP-BAND-06 PH-MHS-ECM-TTXX-C-CT-0001: TORRE TIPO CIMENTACIÓN A PILAS



ACTA DE VERIFICACIÓN DE LA TERMINACIÓN DE LA OBRA RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA "BANDA DE TRANSPORTE DE CARBÓN, DESDE EL LÍMITE DE LA TERMINAL DE TPP EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, HASTA LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA PRESIDENTE PLUTARCO ELÍAS CALLES (PETACALCO), EN EL ESTADO DE GUERRERO", A CARGO DE LA EMPRESA TERMINALES PORTUARIAS DEL PACIFICO, S.A.P.I. DE C.V. EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DE ACUERDO CON EL CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS QUE TIENE CELEBRADO CON LA ADMISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V."

DGP.-L.CAR-EQUIP-BAND-07 PH-MHS-ECM-TTXX-C-CT-0002: TORRE TIPO CIMENTACIÓN A BASE DE SOLERAS

DGP.-L.CAR-EQUIP-BAND-08 PT-MHS-ECM-TTPI-S-GA-0002: LAYOUT GENERAL PLATAFORMA Y VIALIDADES

DGP.-L.CAR-PAT-PAV-01 PH-MHS-ECM-GGGG-DG-0001: COORDENADAS Y NIVELES PARA TERRACERÍAS TPP

DGP.-L.CAR-PAT-PAV-02 PH-MHS-ECM-EATR-G-TV-0001: TERRACERÍAS Y VIALIDADES PATIO TPP

MEDIANTE OFICIO NÚMERO 7.3.-2337.18 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SE OTORGÓ LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE LA MOTIVO DE LA PRESENTE ACTA DE VERIFICACIÓN, CONFORME A LOS PLANOS APROBADOS, ANTES MENCIONADOS.

CON OFICIO DE FECHA 10 DE JULIO DE 2019 LA DIRECCIÓN DE CONCESIONES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES COMUNICA QUE LA APILAC, INFORMA QUE "TPP" HA CONCLUIDO LOS TRABAJOS DE LA BANDA DE TRANSPORTE DE CARBÓN Y SOLICITA EL INICIO DE OPERACIONES, PARA LO CUAL ENVIÓ EL ACTA CIRCUNSTANCIADA REALIZADA ENTRE APILAC Y "TPP", EL REPORTE FINAL DE LA SUPERVISIÓN, EL REPORTE FOTOGRÁFICO, LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LOS PLANOS DE CÓMO QUEDÓ LA OBRA ("AS BUILT").

EL 31 DE JULIO DE 2019, CON OFICIO NO.7.3.1.-171/2019, LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OPERACIÓN, HACE EL REQUERIMIENTO PARA QUE EL PROMOVENTE REMITA LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA MODIFICACIÓN QUE SE HIZO AL PROYECTO EN EL DISEÑO DE LA CIMENTACIÓN, PREVIAMENTE APROBADO.

CON FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019, CON OFICIO 7.3.0.5.-676.19, LA DIRECCIÓN DE CONCESIONES PERMISOS Y AUTORIZACIONES REMITE DIVERSA INFORMACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OPERACIÓN, Y SOLICITA EL ACTA DE TERMINACIÓN E INICIO DE OPERACIONES CORRESPONDIENTE.

V.- DESARROLLO

COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LOS PLANOS "AS BUILT", DE COMO QUEDÓ LA OBRA EN COMENTO, LA QUE CONSISTIÓ EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS CON CIMENTACIÓN DE CONCRETO ARMADO, PARA LAS BANDAS TRANSPORTADORAS, PROYECTO AL QUE SE REALIZARON MODIFICACIONES, YA QUE SE CAMBIARON ALGUNAS DIMENSIONES RESPECTO DEL DISEÑO APROBADO, TALES DIMENSIONES VARÍAN DE ACUERDO AL TIPO DE ZAPATA PARA CADA BANDA.

A CONTINUACIÓN, SE ENLISTAN LOS PLANOS DE "CÓMO QUEDÓ LA OBRA" ("AS BUILT"), LOS QUE ILUSTRAN LOS CAMBIOS ANTES DESCRITOS Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO (ANEXO I):



ACTA DE VERIFICACIÓN DE LA TERMINACIÓN DE LA OBRA RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA "BANDA DE TRANSPORTE DE CARBÓN, DESDE EL LÍMITE DE LA TERMINAL DE TPP EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, HASTA LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA PRESIDENTE PLUTARCO ELÍAS CALLES (PETACALCO), EN EL ESTADO DE GUERRERO", A CARGO DE LA EMPRESA TERMINALES PORTUARIAS DEL PACIFICO, S.A.P.I. DE C.V. EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DE ACUERDO CON EL CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS QUE TIENE CELEBRADO CON LA ADMISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V."

CLAVE TPP	NOMBRE
PT-MHS-ECM-GGGG-G-GA-0001	LAYOUT GENERAL
PT-MHS-ECM-TT11-S-GA-0001	TORRE DE TRANSFERENCIA TT-11, CONJUNTO GENERAL
PT-MHS-ECM-TT-C-DG-0001	TORRE DE TRANSFERENCIA TT-11, PLANO DE CIMENTACIONES Y REFUERZOS
PT-MHS-ECM-TT20-S-GA-0001	TORRE TT20_CONJUNTO GENERAL
PT-MHS-ECM-TT20-C-DG-0001	TORRE DE TRANSFERENCIA TT-20, PLANO DE CIMENTACIONES Y REFUERZOS
PT-MHS-ECM-TT21-S-GA-0001	PLANTA ALMACENAMIENTO TPP, TORRE TT21_CONJUNTO GENERAL
PT-MHS-ECM-TT21-C-DG-0001	TORRE DE TRANSFERENCIA TT-21, PLANO DE CIMENTACIONES Y REFUERZOS
PT-MHS-ECM-TT22-S-GA-0001	TORRE DE TRANSFERENCIA TT-22, CONJUNTO GENERAL
PT-MHS-ECM-TT22-C-DG-0001	TORRE DE TRANSFERENCIA TT-22, PLANO DE CIMENTACIONES Y REFUERZOS I
PT-MHS-ECM-TT23-S-GA-0001	TORRE DE TRANSFERENCIA TT-23, COJUNTO GENERAL
PT-MHS-ECM-TT23-C-DG-0001	TORRE DE TRANSFERENCIA TT-23, CIMENTACIÓN
PT-MHS-ECM-TT24-S-GA-0001	TORRE DE TRANSFERENCIA TT-24, CONJUNTO GENERAL
PT-MHS-ECM-TT24-C-DG-0001	TORRE DE TRANSFERENCIA TT-24, CIMENTACIÓN
PT-MHS-ECM-TTTL-S-GA-0001	TORRE DE TRANSFERENCIA CARGA CAMIONES TT-TL, CONJUNTO GENERAL
PT-MHS-ECM-TTTL-C-DG-0001	TORRE DE TRANSFERENCIA TT-TL, PLANO DE CIMENTACIÓN Y REFUERZOS I
PT-MHS-ECM-BC10-M-GA-0001	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-10, DISPOSICIÓN GENERAL
PT-MHS-ECM-BC10-C-GA-0001	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-10, DISPOSICIÓN GENERAL DE CIMENTACIÓN
PT-MHS-ECM-BC10-C-DG-0001	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-10, CIMENTACIÓN. DETALLES
PT-MHS-ECM-BC10-D-DG-0002	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-10, CIMENTACIÓN Y DETALLES. APOYO TIPO I
PT-MHS-ECM-BC11-M-GA-0001	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-11, DISPOSICIÓN GENERAL
PT-MHS-ECM-BC11-C-GA-0001	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-11, DISPOSICIÓN GENERAL DE CIMENTACIONES
PT-MHS-ECM-BC11-C-GA-0002	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-11, DISPOSICIÓN GENERAL DE CIMENTACIONES 2



ACTA DE VERIFICACIÓN DE LA TERMINACIÓN DE LA OBRA RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA "BANDA DE TRANSPORTE DE CARBÓN, DESDE EL LÍMITE DE LA TERMINAL DE TPP EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, HASTA LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA PRESIDENTE PLUTARCO ELÍAS CALLES (PETACALCO), EN EL ESTADO DE GUERRERO", A CARGO DE LA EMPRESA TERMINALES PORTUARIAS DEL PACIFICO, S.A.P.I. DE C.V. EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DE ACUERDO CON EL CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS QUE TIENE CELEBRADO CON LA ADMISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V."

PT-MHS-ECM-BC11-C-DG-0001	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-11, CIMENTACIONES Y DETALLES
PT-MHS-ECM-BC11-C-DG-0002	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-11, CIMENTACIONES Y DETALLES. APOYO TIPO 1
PT-MHS-ECM-BC11-C-DG-0003	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-11, CIMENTACIONES Y DETALLES, APOYO TIPO 2
PT-MHS-ECM-BC11-C-DG-0004	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-11, CIMENTACIONES Y DETALLES, APOYO TIPO 3
PT-MHS-ECM-BC11-C-DG-0005	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-11, CIMENTACIÓN ZAPATA Z-11: 1/2
PT-MHS-ECM-BC11-C-DG-0005	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-11, CIMENTACIÓN ZAPATA Z-11: 2/2
PT-MHS-ECM-BC12-M-GA-0001	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-12, DISPOSICIÓN GENERAL
PT-MHS-ECM-BC12-C-GA-0001	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-12, DISPOSICIÓN GENERAL DE CIMENTACIONES
PT-MHS-ECM-BC12-C-DG-0001	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-12, CIMENTACIONES Y DETALLES. APOYO TIPO 3
PT-MHS-ECM-BC12-C-DG-0002	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-12, CIMENTACIONES Y DETALLES. APOYO TIPO 1
PT-MHS-ECM-BC12-C-DG-0003	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-12, CIMENTACIONES Y DETALLES. APOYO TIPO 2
PT-MHS-ECM-BC12-C-DG-0004	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-12, SECCIONES Y DETALLES
PT-MHS-ECM-BC20-M-GA-0001	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-20, DISPOSICIÓN GENERAL
PT-MHS-ECM-BC20-C-GA-0001	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-20, DISPOSICIÓN GENERAL DE CIMENTACIONES
PT-MHS-ECM-BC20-C-DG-0001	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-20, CIMENTACIONES. DETALLES
PT-MHS-ECM-BC21-M-GA-0001	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-21, DISPOSICIÓN GENERAL
PT-MHS-ECM-BC21-C-GA-0001	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-21, DISPOSICIÓN GENERAL DE CIMENTACIONES
PT-MHS-ECM-BC21-C-DG-0001	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-21, CIMENTACIONES, DETALLES
PT-MHS-ECM-BC21-C-DG-0002	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-21, CIMENTACIONES, DETALLES. APOYO TIPO 1
PT-MHS-ECM-BC21-C-DG-0003	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-21, CIMENTACIONES, DETALLES. APOYO TIPO 2
PT-MHS-ECM-BC22-M-GA-0001	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-22, DISPOSICIÓN GENERAL
PT-MHS-ECM-BC22-C-GA-0001	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-22, DISPOSICIÓN GENERAL DE CIMENTACIONES
PT-MHS-ECM-BC22-C-DG-0001	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-22, CIMENTACIONES Y DETALLES



ACTA DE VERIFICACIÓN DE LA TERMINACIÓN DE LA OBRA RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA "BANDA DE TRANSPORTE DE CARBÓN, DESDE EL LÍMITE DE LA TERMINAL DE TPP EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, HASTA LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA PRESIDENTE PLUTARCO ELÍAS CALLES (PETACALCO), EN EL ESTADO DE GUERRERO", A CARGO DE LA EMPRESA TERMINALES PORTUARIAS DEL PACIFICO, S.A.P.I. DE C.V. EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DE ACUERDO CON EL CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS QUE TIENE CELEBRADO CON LA ADMISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V."

PT-MHS-ECM-BC22-C-DG-0002	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-22, CIMENTACIONES Y DETALLES. APOYO TIPO 1
PT-MHS-ECM-BC23-M-GA-0001	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-23, DISPOSICIÓN GENERAL
PT-MHS-ECM-BC23-C-GA-0001	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-23, DISPOSICIÓN GENERAL DE CIMENTACIÓN
PT-MHS-ECM-BC00-C-DG-0001	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-23, PLANO DE PREFABRICADO Z-10
PT-MHS-ECM-BC23-C-DG-0001	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-23, CIMENTACIONES Y DETALLES 1
PT-MHS-ECM-BC23-C-DG-0002	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-23, CIMENTACIONES Y DETALLES 2
PT-MHS-ECM-BC23-C-DG-0003	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-23, CIMENTACIONES Y DETALLES 3
PT-MHS-ECM-BC23-C-DG-0004	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-23, CIMENTACIONES Y DETALLES 4
PT-MHS-ECM-BC23-C-DG-0005	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-23, CIMENTACIONES Y DETALLES 5
PT-MHS-ECM-BC23-C-DG-0006	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-23, CIMENTACIONES Y DETALLES 6
PT-MHS-ECM-BC23-C-DG-0007	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-23, CIMENTACIONES Y DETALLES 7
PT-MHS-ECM-BC23-C-DG-0008	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-23, CIMENTACIONES Y DETALLES 8
PT-MHS-ECM-BC23-C-DG-0009	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-23, CIMENTACIONES Y DETALLES 9:1/2
PT-MHS-ECM-BC23-C-DG-0009	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-23, CIMENTACIONES Y DETALLES 9::2/2
PT-MHS-ECM-BC24-M-GA-0004	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-24, DISPOSICIÓN GENERAL 1
PT-MHS-ECM-BC24-M-GA-0005	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-24, DISPOSICIÓN GENERAL 2
PT-MHS-ECM-BC24-C-GA-0001	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-24, DISPOSICIÓN GENERAL DE CIMENTACIONES 1
PT-MHS-ECM-BC24-C-GA-0002	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-24, DISPOSICIÓN GENERAL DE CIMENTACIONES 2
PT-MHS-ECM-BC24-C-GA-0003	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-24, DISPOSICIÓN GENERAL DE CIMENTACIONES 3
PT-MHS-ECM-BC24-C-DG-0001	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-24, CIMENTACIONES. DETALLES 1
PT-MHS-ECM-BC24-C-DG-0002	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-24, CIMENTACIONES. DETALLES 2
PT-MHS-ECM-BC24-C-DG-0003	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-24, CIMENTACIONES. DETALLES 3
PT-MHS-ECM-BC24-C-DG-0004	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-24, CIMENTACIONES. DETALLES 4



ACTA DE VERIFICACIÓN DE LA TERMINACIÓN DE LA OBRA RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA "BANDA DE TRANSPORTE DE CARBÓN, DESDE EL LÍMITE DE LA TERMINAL DE TPP EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, HASTA LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA PRESIDENTE PLUTARCO ELÍAS CALLES (PETACALCO), EN EL ESTADO DE GUERRERO", A CARGO DE LA EMPRESA TERMINALES PORTUARIAS DEL PACIFICO, S.A.P.I. DE C.V. EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DE ACUERDO CON EL CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS QUE TIENE CELEBRADO CON LA ADMISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V."

SE ANEXA A LA PRESENTE EL REPORTE DE LA SUPERVISIÓN (DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO, LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO Y RESUMEN EJECUTIVO) ALUDIDO EN LA PRESENTE ACTA, COMO **ANEXO 4**.

SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DEL REPORTE FOTOGRÁFICO DE CONSTRUCCIÓN (**ANEXO 5**), CUYAS FOTOS FUERON TOMADAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA, LAS QUE CONCUERDAN CON LOS PLANOS "AS BUILT" DE LA OBRA TERMINADA Y REFLEJAN EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO CON EL QUE SE REALIZARON LOS TRABAJOS, EL QUE SE APEGA A LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS NORMALMENTE UTILIZADOS EN EL TIPO DE INFRAESTRUCTURA QUE NOS OCUPA; DE LO ANTES EXPUESTO SE DESPRENDE QUE LA OBRA SE REALIZÓ CONFORME A LOS PLANOS FINALES DE LA OBRA.

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE REALIZARON PRUEBAS DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO, PRUEBAS DE CALIDAD DEL ACERO DE REFUERZO, CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES, REPORTES DE EXCAVACIÓN Y COMPACTACIÓN, LO QUE SE CONSTITUYE COMO UNA EVIDENCIA DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LA OBRA. (**ANEXO 6**).

SE INCORPORAN A LA PRESENTE ACTA, LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD DE LOS PARTICIPANTES EN EL PRESENTE ACTO. (COPIAS DE IDENTIFICACIONES), COMO **ANEXO 7**.

VII.- CONCLUSIONES:

CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, ASÍ COMO EN LO MANIFESTADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "**TPP**", SE HACE CONSTAR QUE LAS CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE SE ENCUENTRA LA OBRA SON VIABLES PARA SU OPERACIÓN, DÁNDOSE POR CUMPLIMENTADO LO REFERENTE A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y ESTABILIDAD DE LAS ESTRUCTURAS; EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS VICIOS OCULTOS; LAS TÉCNICAS EMPLEADAS; PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS, CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; ASÍ COMO LAS PROBABLES AFECTACIONES A TERCEROS O FALLAS ESTRUCTURALES QUE PONGAN EN RIESGO LA ESTABILIDAD DE LA OBRA, DERIVADAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LAS OBRAS REALIZADAS, SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA EMPRESA "**TPP**", DESDE EL INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y DURANTE LA OPERACIÓN DE LA MISMA.

CON BASE EN LO MANIFESTADO EN LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN LO QUE SE ESTABLECIÓ EN EL "ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES CONSTRUIDAS CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS QUE CONSTITUYEN LA BANDA TRANSPORTADORA DE LA SEGUNDA ETAPA DE DESARROLLO DE LA TERMINAL ESPECIALIZADA EN MINERALES Y CARGA GENERAL NO CONTENERIZADA (TPP)" REALIZADA ENTRE LA APILAC Y "TPP"; **SE DETERMINA QUE LA INFRAESTRUCTURA ANTES MENCIONADA, EN PARTICULAR LA OBRA CIVIL, SE ENCUENTRA EN CONDICIONES ADECUADAS PARA SU OPERACIÓN.**



ACTA DE VERIFICACIÓN DE LA TERMINACIÓN DE LA OBRA RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA "BANDA DE TRANSPORTE DE CARBÓN, DESDE EL LÍMITE DE LA TERMINAL DE TPP EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, HASTA LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA PRESIDENTE PLUTARCO ELÍAS CALLES (PETACALCO), EN EL ESTADO DE GUERRERO", A CARGO DE LA EMPRESA TERMINALES PORTUARIAS DEL PACIFICO, S.A.P.I. DE C.V. EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DE ACUERDO CON EL CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS QUE TIENE CELEBRADO CON LA ADMISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V."

PT-MHS-ECM-BC24-C-DG-0005	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-24, CIMENTACIONES. DETALLES 5
PT-MHS-ECM-BC25-M-GA-0006	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-25, DISPOSICIÓN GENERAL
PT-MHS-ECM-BC25-C-DG-0001	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-25, CIMENTACIONES. DETALLES 1
PT-MHS-ECM-BC25-C-DG-0002	TRANSPORTADOR DE BANDA BC-25, CIMENTACIONES. DETALLES 2

COMO PARTE DE LA EVIDENCIA DOCUMENTAL PARA VERIFICAR LA TERMINACIÓN DE LA OBRA SE PRESENTA EL "ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES CONSTRUIDAS CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS QUE CONSTITUYEN LA BANDA TRANSPORTADORA DE LA SEGUNDA ETAPA DE DESARROLLO DE LA TERMINAL ESPECIALIZADA EN MINERALES Y CARGA GENERAL NO CONTENERIZADA (TPP)", (**ANEXO 2**) DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2019, EN LA QUE PARTICIPARON, POR PARTE DE APILAC, EL GERENTE DE PLANEACIÓN Y EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEÑALAMIENTO MARÍTIMO; Y POR LA EMPRESA "TPP", EL RESPONSABLE DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA.

EN DICHA ACTA SE MANIFIESTA QUE SE VERIFICÓ FÍSICAMENTE LA INSTALACIÓN DE LA BANDA Y LAS OBRAS ASOCIADAS CONSTRUIDAS POR EL CESIONARIO EN LA ZONA DOS DEL DESARROLLO DE LA TERMINAL PORTUARIA DE USO PÚBLICO, PARA EL MANEJO DE MINERALES A GRANEL, REVISÁNDOSE LOS PATIOS Y LA BANDA TRANSPORTADORA DE CARBÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR LA APILAC HACE CONSTAR EN EL "ACTA CIRCUNSTANCIADA", QUE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL CESIONARIO (TPP) Y QUE FUERON VERIFICADOS, ESTÁN EN CONDICIONES DE INICIAR OPERACIONES.

NO OBSTANTE, SE HACE LA ACLARACIÓN DE QUE LAS OBRAS DE CIMENTACIÓN DE LAS BANDAS NO SE APEGARON A LOS PLANOS APROBADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MARÍTIMAS Y DRAGADO, DE ACUERDO CON LA REVISIÓN DETALLADA DE LOS PLANOS "AS BUILT" REALIZADA EN EL PRESENTE ACTO, POR LO QUE SE INFIERE QUE LAS ADECUACIONES REALIZADAS AL PROYECTO APROBADO, NO FUERON DETECTADAS POR EL PERSONAL TÉCNICO DE LA APILAC, TODA VEZ QUE SE TRATA DE OBRAS QUE NO ESTÁN A LA VISTA COMO LA CIMENTACIÓN.

RELACIONADO CON LO ANTERIOR SE ASIENTA EN LA PRESENTE ACTA QUE, CON ESCRITO SIN NÚMERO, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2019, (**ANEXO 3**) "TPP" COMUNICA A LA APILAC, QUE SE PRESENTÓ LA NECESIDAD DE REALIZAR ADECUACIONES ESTRUCTURALES CONSISTENTES EN 7 TIPOS DE CIMENTACIÓN Y QUE, AUNADO A LO ANTERIOR, SE OPTÓ POR MEJORAS QUE REPERCUTIRÍAN INDUDABLEMENTE PARA HACER MÁS EFICIENTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO, ASÍ COMO OPTIMIZAR EL COMPORTAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA CIMENTACIÓN ANTES MENCIONADA.



ACTA DE VERIFICACIÓN DE LA TERMINACIÓN DE LA OBRA RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA "BANDA DE TRANSPORTE DE CARBÓN, DESDE EL LÍMITE DE LA TERMINAL DE TPP EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, HASTA LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA PRESIDENTE PLUTARCO ELÍAS CALLES (PETACALCO), EN EL ESTADO DE GUERRERO", A CARGO DE LA EMPRESA TERMINALES PORTUARIAS DEL PACÍFICO, S.A.P.I. DE C.V. EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DE ACUERDO CON EL CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS QUE TIENE CELEBRADO CON LA ADMISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V."

ASÍ MISMO, SE REITERA QUE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA EJECUTADA; LOS VICIOS OCULTOS; LAS TÉCNICAS EMPLEADAS; PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS, CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; ASÍ COMO LAS PROBABLES AFECTACIONES A TERCEROS O FALLAS ESTRUCTURALES QUE PONGAN EN RIESGO LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS, QUEDAN BAJO LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE **TERMINALES PORTUARIAS DEL PACÍFICO S.A.P.I. DE C.V.**

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2019.

VIII.- FIRMAS:

POR LA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

ING. DAVID MEJÍA PLATAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS MARÍTIMOS Y PORTUARIOS

POR EL CESIONARIO
TERMINALES PORTUARIAS DEL PACÍFICO, S.A.P.I. DE C.V.

LIC. EUGENIO ARRIAGA AGUIRRE
APODERADO LEGAL

POR LA APILAC

ING. JAIME JAIME RAMÍREZ
GERENTE DE PLANEACIÓN



ACTA DE VERIFICACIÓN DE LA TERMINACIÓN DE LA OBRA RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA "BANDA DE TRANSPORTE DE CARBÓN, DESDE EL LÍMITE DE LA TERMINAL DE TPP EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, HASTA LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA PRESIDENTE PLUTARCO ELÍAS CALLES (PETACALCO), EN EL ESTADO DE GUERRERO", A CARGO DE LA EMPRESA TERMINALES PORTUARIAS DEL PACIFICO, S.A.P.I. DE C.V. EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DE ACUERDO CON EL CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS QUE TIENE CELEBRADO CON LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V."

POR LA APILAC



ING. LUIS SÁNCHEZ Y LÓPEZ
GERENTE DE INGENIERÍA

TESTIGO:

POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS



ING. ENRIQUE ALVAREZ GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

